



SELLO QVARTO DIEZ MARA  
VEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS  
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

106

Comis del Contro  
Libe

de Arre Ducados de Vellan que se le duen y estan por libro de sus  
Salario de esta Comiun en conformidad del Informe de la corte  
que a Ordo esta en. La qual se despa. he conyuntura de un negocio  
y otra tanta cantidad en lo proce dido al arbitrio de la sede de que  
Usa esta Ciudad con Real facultad de su Mj. y sobrelo. Sup

Ujita de Casas

Pedro Villanueva y Juan Costa Morano de portuarios de dichos efectos  
La Ciudad acuerda que el F. D. Felix Andres Lazo obrero mayor  
soluice rehaga Vinta de Casas por bauerse entendido ay algunos  
en esta poblacion amonayando a Luma que pue ocasionar a lo pu  
erane por jurio

Apelacion

Entraron los Señores de Arre Arcales y Juan Samuel Arre  
Sabieron por Jueros de Apelacion para el pleito entre Jayme Thomas  
y Juan Perez, los Señores Don Joseph M de Alarcon y Don Carlos Serrano  
Jurado, lo aceptaron y Juraron Cumplir con obligacion haviendo  
las partes sus diligencias

Lo que se paxos

Entre el Sr. Don Pedro Joseph Molina Veg.  
La Ciudad acuerda que el Sr. Don Felix Andres Lazo obrero mayor haga  
quitos al arze y conozcan los regatos de quinceenta la forma del  
Sr. San Diego y tansen el gub.

Informe

La Peticion de Don Juan Barquez de Castilla, pidiendo se le  
libre el Salario de sus sobre arguieros de los años que se fueren  
noveenta y siete y noventa y ocho, y asimismo el de otros dos  
años que en unido de op. de Apelaciones se le pasaron y han  
perdido: Vista por la Ciudad. Acuerda Informen el Sr. Depositario  
de negocios y el Conto

Val libro

La Ciudad acuerda que para la conyuntura de la compra del balda  
debia reconocen Duenos Reales el Sr. Don Juan de Arre el Ojitar  
Veg. Comisi. de ella por el Sr. Jurado Pedro Villanueva el efecto  
de esta y libras de quince de portuario en virtud de copia de este  
Acuerdo y Sup